



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 088 -2017-GM-MSS

Santiago de Surco,

05 DIC. 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO:

El Informe N° 1361-2017-SGLP-GAF-MSS de fecha 04 de diciembre de 2017, mediante el cual la Subgerencia de Logística y Patrimonio solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01 – Inclusión; el Informe N° 957-2017-GAJ-MSS y el Informe N° 987-2017-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N° 001-2017-GM-MSS del 13 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, según el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece, entre otros, que: "(...) 6.2. *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE*". Asimismo, el precitado artículo, precisa que: "6.4. *Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad*";

Que, en esa línea, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD del 31 de marzo de 2017, en el apartado 7.6.2 del numeral 7.6 *De la modificación del Plan Anual de Contrataciones*, estipula que: "*Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC*";

Que, bajo esas consideraciones normativas, se tiene que con MEMORANDUM N° 1094-2017-SGOMO-GSC-MSS de fecha 14 de noviembre de 2017, la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato requiere el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PEATONAL DE DIVERSAS CALLES EN EL SECTOR N° 1 Y N° 2 EN VÍAS DE ACCESO A LA BASE AÉREA "LAS PALMAS" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EN EL MARCO DE LA VISITA DE SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO; siendo que con Memorándum N° 1882-2017-GPP-MSS del 21 de noviembre de 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto brinda la Certificación de Crédito Presupuestario;

Que, bajo esas consideraciones normativas, se tiene que con MEMORANDUM N° 1093-SGOMO-GSC-MSS de fecha 14 de noviembre de 2017, la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato requiere la ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN EL SECTOR N° 1 Y 2 EN VÍAS DE ACCESO A LA BASE AÉREA "LAS PALMAS" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EN EL MARCO DE LA VISITA DE SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO; siendo que con Memorándum N° 1882-2017-GPP-MSS del 21 de noviembre de 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto brinda la Certificación de Crédito Presupuestario;

Que, bajo esas consideraciones normativas, se tiene que con MEMORÁNDUM N° 1097-2017-SGOMO-GSC-MSS de fecha 15 de noviembre de 2017, la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato requiere el ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 30W Y SOPORTES DE





Municipalidad de Santiago de Surco

LUMINARIAS CON LUMINARIAS LED DE 60W PARA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LA AVENIDA JORGE CHÁVEZ, COMO ACCESO PRINCIPAL A LA BASE AÉREA "LAS PALMAS" EN EL MARCO DE LA VISITA DE SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO; siendo que con Memorándum N° 1883-2017-GPP-MSS del 21 de noviembre de 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto brinda la Certificación de Crédito Presupuestario;

Que, bajo esas consideraciones normativas, se tiene que con MEMORÁNDUM N° 1276-2017-SGFCAGSEGC-MSS de fecha 28 de agosto de 2017, la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa requiere la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚA PARA REMOLQUE VEHICULAR Y GUARDIANÍA EN DEPÓSITO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO; siendo que con Memorándum N° 1920-2017-GPP-MSS del 24 de noviembre de 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto brinda la Certificación de Crédito Presupuestario;

Que, bajo esas consideraciones normativas, se tiene que con MEMORÁNDUM N° 1095-2017-SGOMOGSC-MSS de fecha 15 de noviembre de 2017, la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato requiere el CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN LA AVENIDA JORGE CHÁVEZ Y OTROS ACCESOS A LA BASE AÉREA LAS PALMAS EN EL MARCO DE LA VISITA DE SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO; siendo que con Memorándum N° 1882-2017-GPP-MSS del 21 de noviembre de 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto brinda la Certificación de Crédito Presupuestario;

Que, bajo esas consideraciones normativas, se tiene que con MEMORÁNDUM N° 1575-2017-PPM-MSS de fecha 14 de setiembre de 2017, la Procuraduría Público Municipal requiere el SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA Y LA DEMUNA EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO; siendo que con Memorando N° 1808-2017-GPP-MSS del 14 de noviembre de 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto brinda la Certificación de Crédito Presupuestario;

Que, bajo esas consideraciones normativas, se tiene que con MEMORÁNDUM N° 1458-2017-SGMSG-GAF-MSS de fecha 15 de setiembre de 2017, la Subgerencia de Maestranza y Servicios Generales requiere el ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR PESADA Y LIVIANA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL; siendo que con Memorando N° 1908-2017-GPP-MSS del 23 de noviembre de 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto brinda la Certificación de Crédito Presupuestario;

Que, ese contexto, la Gerencia de Asesoría Jurídica –en atención al Informe N° 1342-2017-SGLP-GAF-MSS de fecha 23 de noviembre de 2017 y al Informe N° 1360-2017-SGLP-GAF-MSS de fecha 04 de diciembre de 2017, expedidos por la Subgerencia de Logística y Patrimonio– emitió el Informe N° 957-2017-GAJ-MSS del 24 de noviembre de 2017 y el Informe N° 987-2017-GAJ-MSS del 04 de diciembre de 2017, que contiene opinión favorable respecto a modificar el Plan Anual de Contrataciones del 2017, al encontrarse conforme con lo señalado en el artículo 6° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1341; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; contando con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 798-2017-RASS de fecha 08 de agosto de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la DÉCIMO SEGUNDA Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2017 de la Municipalidad de Santiago de Surco, respecto a INCLUIR los Procedimientos de Selección que se indica en el Anexo N° 01- Inclusión y EXCLUIR el procedimiento de selección que se indica en el Anexo N° 02 – Exclusión..





Municipalidad de Santiago de Surco

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Logística y Patrimonio publicar la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de expedida.

Artículo Tercero.- Comunicar a la Gerencia de Tecnología de la Información para que realice las acciones necesarias a fin de publicar la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad de Santiago de Surco

.....
WALDO CLIVOS BENGIFO
Gerente Municipal

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA INCLUSIÓN

Ítem	Descripción	Documento	Fecha	Valor Referencial \$/	Tipo de Procedimiento	Disponibilidad Presupuestal	Fecha	Disponibilidad Presupuestal	Fuente de Financiamiento y Rubro
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PEATONAL DE DIVERSAS CALLES EN EL SECTOR N° 1 Y N° 2 EN VÍAS DE ACCESO A LA BASE AÉREA "LAS PALMAS" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EN EL MARCO DE LA VISITA DE SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO	MEMORANDUM N° 1094-2017-SGOMO-GSC-MSS	14/11/2017	S/. 391,274.79	CONTRATACION DIRECTA	Memorándum N° 1882-2017-GPP-MSS	21/11/2017	2426	RECURSOS ORDINARIOS
2	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN EL SECTOR N° 1 Y 2 EN VÍAS DE ACCESO A LA BASE AÉREA "LAS PALMAS" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EN EL MARCO DE LA VISITA DE SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO	MEMORANDUM N° 1093-SGOMO-GSC-MSS	14/11/2017	S/. 628,979.77	CONTRATACION DIRECTA	Memorándum N° 1882-2017-GPP-MSS	21/11/2017	2427	RECURSOS ORDINARIOS
3	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 30W Y SOPORTES DE LUMINARIAS CON LUMINARIAS LED DE 60W PARA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LA AVENIDA JORGE CHÁVEZ, COMO ACCESO PRINCIPAL A LA BASE AÉREA "LAS PALMAS" EN EL MARCO DE LA VISITA DE SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO	MEMORANDUM N° 1097-2017-SGOMO-GSC-MSS	15/11/2017	S/. 269,240.00	CONTRATACION DIRECTA	Memorándum N° 1883-2017-GPP-MSS	21/11/2017	2424	RECURSOS ORDINARIOS
4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚA PARA REMOLQUE VEHICULAR Y GUARDIA EN DEPÓSITO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	MEMORANDUM N° 1276-2017-SGFC-GSEGC-MSS	28/08/2017	S/. 133,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Memorándum N° 1920-2017-GPP-MSS	24/11/2017	2410	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN LA AVENIDA JORGE CHÁVEZ Y OTROS ACCESOS A LA BASE AÉREA LAS PALMAS EN EL MARCO DE LA VISITA DE SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO	MEMORANDUM N° 1095-2017-SGOMO-GSC-MSS	15/11/2017	S/. 178,730.51	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Memorándum N° 1882-2017-GPP-MSS	21/11/2017	2425	RECURSOS ORDINARIOS
6	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR PESADA Y LIVIANA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL	MEMORANDUM N° 1458-2017-SGMSG-GAF-MSS	15/09/2017	S/. 290,288.85	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MEMORÁNDUM N° 1908-2017-GPP-MSS	23/11/2017	2398	05 RECURSOS DETERMINADOS // 08 IMPUESTOS MUNICIPALES
7	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA Y LA DEMUNA EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	MEMORANDUM N° 1575-2017-PPM-MSS / MEMORANDUM N° 902-2017-SGBS-GDS-MSS	14/09/2017 - 24/10/2017	S/. 84,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MEMORÁNDUM N° 1808-2017-GPP-MSS	14/11/2017	2315	05 RECURSOS DETERMINADOS // 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

Anexo N° 02

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EXCLUSIÓN

N°	Versión	Numero Referencial del PAC	Descripción	Valor Referencial	Tipo de Procedimiento	Observación
1	1	4	ADQUISICION DE MANGUERAS PARA TRANSPORTE DE AGUA, MANGUERAS DE DESCARGA Y MANGUERAS DE SUCCION PARA CAMIONES CISTERNA DEL SERVICIO DE RIEGO	S/. 108,045.41	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SE EXCLUYE POR NO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

